Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Ciudad y Fecha: Puerto Carreño, 03 de septiembre de 2026

Señor teniente coronel
JUAN GABRIEL RAMIREZ CASTRO
Comandante Departamento de Policía Vichada (E)
Carrera 9 No. 18 - 55 Barrio el Centro
Puerto Carreño

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No 44-8-10009-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**02/08/2026**	**Hasta**	**01/09/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-017959-DEVIC del 30/06/2026 el señor coronel **LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA comandante** Departamento de Policía Vichada, nombró como supervisor del contrato Patrullero de Policía **LUISA FERNADA DIAZ RINCON** Integrante de patrulla DEVIC.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

1. Informe de supervisión del mes agosto del periodo comprendido entre el 01/07/2026 y el 01/08/2026, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2026-021568-DEVIC del 03/08/2026.

Información del contrato u orden de compra

Powered by CamScanner

Página 2 de 6 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

Contrato No.	No 44-8-10009-26
Objeto del Contrato	"SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA"
Contratista	CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO S.A.S
Representante legal	LUIS FELIPE ENCISO PUENTES
Valor inicial del contrato	ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE (11.732.464.31)
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	NO APLICA
Plazo de ejecución inicial	152 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	01/07/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Como supervisora del contrato N° 44-8-10009-26, me permito informar que durante el mes de agosto del 2026 se sostuvo comunicación con el señor LUIS FELIPE ENCISO PUENTES, representante legal de la empresa CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO S.A.S.

En virtud de lo anterior, se estableció que los servicios de mantenimiento y recarga de extintores requeridos por el Departamento de Policía vichada serán programados y ejecutados durante el transcurso del mes de octubre de 2026, de acuerdo con las necesidades operativas e institucionales que se presenten y previa coordinación con la supervisión del contrato, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas y contractuales pactadas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Powered by CamScanner

GS-2026-024471-DEVIC

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT
1	**EXTINTOR DE CO2 DE 15 LIBRAS** Marca: BADGER Referencia: EQUI120-053 Diseñado para proteger zonas comerciales e industriales con riesgos de fuego tipo B y C. Agente Extintor: Dióxido de Carbono (CO2)- Agente Limpio. Capacidad: 15 Libras Clasificación de Fuego: B y C. Material: Cilindro de aluminio con válvula de bronce cromado. Presión de Operación: 850 PSI a 21°C. Tiempo de Descarga: 14 a 16 segundos. Alcance de la Descarga: 0.9 - 2.4 metros. Temperatura de Operación: -30°C a 48.9°C. Altura: 66 - 75 cm. Peso Total: 16 - 18 kg Accesorios: Calcomanía, aviso y soporte de pared. Garantía: 1 año por defecto de fabricación.	1
2	**Mantenimiento y recarga de extintor ABC multipropósito de 05 libras, incluyendo:** • Cambio de o-rings y reemplazo del polvo químico seco. • Instalación del anillo de verificación del año vigente. • Colocación de etiqueta genérica y etiqueta con la fecha del último mantenimiento. • Presurización con nitrógeno. • Limpieza, lijado y aplicación de pintura para protección y conservación del cilindro.	1
3	**Mantenimiento y recarga de extintor ABC multipropósito de 20 libras, incluyendo:** • Cambio de o-rings y reemplazo del polvo químico seco. • Instalación del anillo de verificación del año vigente. • Colocación de etiqueta genérica y etiqueta con la fecha del último mantenimiento. • Presurización con nitrógeno. Limpieza, lijado y aplicación de pintura para protección y conservación del cilindro.	1
4	**Mantenimiento y recarga de extintor ABC multipropósito de 30 libras, incluyendo:** • Cambio de o-rings y reemplazo del polvo químico seco. • Instalación del anillo de verificación del año vigente. • Colocación de etiqueta genérica y etiqueta con la fecha del último mantenimiento. • Presurización con nitrógeno. • Limpieza, lijado y aplicación de pintura para protección y conservación del cilindro.	1
5	**Mantenimiento y recarga de extintor ABC multipropósito de 150 libras rodante, incluyendo:** • Cambio de o-rings y reemplazo del polvo químico seco. • Instalación del anillo de verificación del año vigente. • Colocación de etiqueta genérica y etiqueta con la fecha del último mantenimiento. • Presurización con nitrógeno. • Limpieza, lijado y aplicación de pintura para protección y conservación del cilindro.	1
6	**Mantenimiento y recarga de extintor Co2 de 20 libras, incluyendo:** • Cambio de o-rings y reemplazo del polvo químico seco. • Instalación del anillo de verificación del año vigente. • Colocación de etiqueta genérica y etiqueta con la fecha del último mantenimiento. • Presurización con nitrógeno. • Limpieza, lijado y aplicación de pintura para protección y conservación del cilindro.	1
7	**Mantenimiento y recarga de extintor Co2 de 50 libras, tipo carretilla, incluyendo:** • Cambio de o-rings y reemplazo del polvo químico seco. • Instalación del anillo de verificación del año vigente. • Colocación de etiqueta genérica y etiqueta con la fecha del último mantenimiento. • Presurización con nitrógeno. • Limpieza, lijado y aplicación de pintura para protección y conservación del cilindro.	1
8	SUMINISTRO E INSTALACION MANOMETRO	1

fabian.trujillo fabian.trujillo fabian.trujillo

GS-2026-024471-DEVIC

9	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA	1
10	SUMINISTRO E INSTALACION MANGUERA	1
11	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO SIFON	1
12	SUMINISTRO E INSTALACION BOQUILLA	1
13	SUMINISTRO E INSTALACION MANGUERA EXTINTOR 150 LIBRAS DE 450 PSI	1
14	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA EN ALUMINIO EXTINTOR 150 LIBRAS SATELITE	1
15	SUMINISTRO E INSTALACION MANOMETRO EXTINTOR 150 LIBRAS SATELITE	1

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (92) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1	**CAPACIDAD OPERATIVA** El contratista garantiza que cuenta con la capacidad operativa, los medios logísticos y el talento humano idóneo necesarios para ejecutar el suministro de los bienes y servicios objeto del presente proceso. Todos los costos derivados de la vinculación del personal, la utilización de medios logísticos, así como cualquier otro gasto inherente a la ejecución contractual, serán de responsabilidad exclusiva del contratista, sin que ello genere erogaciones adicionales para la Entidad.
2	**CALIDAD Y GARANTÍA** El contratista garantiza que los extintores, recargas, mantenimientos realizados y los repuestos utilizados en los extintores sean de óptima calidad y cuenten con una garantía mínima de un (01) año. En caso de requerirse la aplicación de dicha garantía, el contratista deberá efectuar las correcciones, reemplazos o ajustes necesarios sin costo alguno para la Policía Nacional – Departamento de Policía Vichada, en un plazo no mayor a ocho (08) días calendario, contados a partir de la notificación del requerimiento. Para estos efectos, deberá anexarse **certificación** debidamente firmada por el representante legal donde conste el cumplimiento de estas condiciones. El contratista garantiza que los extintores suministrados, las recargas, los mantenimientos ejecutados y los repuestos utilizados sean de óptima calidad y cuenten con una garantía mínima de un (1) año, en caso de requerirse la aplicación de dicha garantía, el contratista estará obligado a realizar las correcciones, ajustes o reemplazos necesarios, sin costo alguno para la Entidad, dentro de un plazo máximo de ocho (08) días calendario, contados a partir de la notificación formal del requerimiento.
3	El contratista garantiza que asume la totalidad de las responsabilidades legales, contractuales, prestacionales y de responsabilidad civil respecto del personal que destine para la ejecución del objeto de la presente contratación. En consecuencia, la Policía Nacional – Departamento de Policía vichada no adquirirá ninguna responsabilidad laboral, contractual ni prestacional frente al personal vinculado por el contratista para el suministro de bienes y servicios.
4	**LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO** El contratista garantiza la prestación del servicio de mantenimiento y recarga de extintores, el cual deberá realizarse directamente en las instalaciones policiales del Departamento de Policía Vichada, específicamente en: (1) el municipio de Puerto Carreño – Comando Departamento de Policía Vichada, (2) el municipio de Cumaribo – Estación de Policía Cumaribo y (3) el municipio de La Primavera – Estación de Policía La Primavera. Asimismo, el contartsita deberá garantizar el

Powered by CamScanner

GS-2026-024471-DEVIC

	suministro de los extintores y de todos los insumos, materiales, repuestos, herramientas y equipos necesarios, cumpliendo integralmente las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad. El contratista garantiza asumir la totalidad de los medios y gastos de transporte hacia y desde cada una de las unidades policiales, así como cualquier costo adicional indispensable para ejecutar el servicio. La prestación deberá coordinarse previamente con el supervisor del contrato, asegurando el acceso a las instalaciones y el cumplimiento de los plazos establecidos.
5	**INDEMNIDAD** El contratista garantiza que asume la totalidad de las responsabilidades legales, contractuales, prestacionales y de responsabilidad civil respecto del personal que destine para la ejecución del objeto de la presente contratación. En consecuencia, la Policía Nacional – Departamento de Policía vichada no adquirirá ninguna responsabilidad laboral, contractual ni prestacional frente al personal vinculado por el contratista para la prestación del servicio o entrega de bienes.
6	**CONSIDERACIONES DE INCLUSIÓN** Cuando la naturaleza del contrato y la forma de ejecución lo permitan, el contratista garantiza propiciar y facilitar la participación de personas con discapacidad, en el marco del Sistema Integral de Preferencias y conforme a lo dispuesto en el Decreto 0287 de 2026. Dicha participación podrá materializarse mediante su vinculación para la prestación del servicio, el suministro de bienes o el desarrollo de actividades asociadas al objeto contractual, siempre que resulte viable desde el punto de vista técnico, operativo, económico y funcional, sin afectar el cumplimiento del objeto, el plazo ni la calidad de los bienes o servicios. En concordancia con el diligenciamiento del Formulario del Sistema Integral de Preferencias, el contratista se compromete a acreditar el cumplimiento de esta condición especial de ejecución mediante la presentación de las evidencias correspondientes al momento de radicar la respectiva factura para el pago de los bienes o servicios suministrados, de conformidad con los términos establecidos en dicho formulario y la normativa vigente aplicable.

5. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Teniendo en cuenta que los extintores actualmente instalados en las dependencias del Departamento de Policía vichada cuentan con vigencia y mantienen sus condiciones de funcionamiento, la supervisión determinó, de común acuerdo con el contratista, programar las actividades de mantenimiento y recarga para el mes octubre de 2026, con el propósito de garantizar una adecuada administración de los recursos públicos y asegurar que dichos servicios se ejecuten en el momento técnicamente requerido por la institución. Esto sin afectar el cumplimiento del objeto contractual ni los plazos pactados en el contrato.

6. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

6.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$11.732.464.31	100%
Valor total de las entregas	$0	0%
Valor total facturado	$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$11.732.464.31	100%

Powered by CamScanner

GS-2026-024471-DEVIC

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6.2 *No Aplica.*

7. RECOMENDACIONES

A la fecha se ha tenido comunicación vía celular con el contratista y de igual manera se ha recordado el deber que tiene el contratista con la facturación electrónica mediante el sistema Olimpia y directrices del SIIF NACION, lo anterior con el fin que envien a tiempo las prefecturas y estén pendientes de la ejecución contractual y respetar los itinerarios establecidos para facturar.

CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Luisa Diaz.

Patrullero de Policía **LUISA FERNANDA DIAZ RINCON**
Cargo: Integrante de patrulla
Supervisor contrato No 44-8-10009-26
Correo electrónico: luisal.diaz@correo.policia.gov.co
No. Celular: **3004539238**

Powered by CamScanner